

**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL REY  
(Ciudad Real)**

**ACTA 05/2017**

**SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 31 DE JULIO DE 2017.**

**ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. Luis María Sánchez Ciudad (GMPP)**

**SRS. CONCEJALES:**

**D. Donato Morena Alcaide (GMPP)**

**D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez(GMPP)**

**D. Rocío Alcaide Pardo(GMPP)**

**D. Óscar Calvo Molina(GMPP)**

**D<sup>a</sup>. Amparo Flox Flox (GMP SOE)**

**D. Amador Caballero Naranjo (GMP SOE)**

**D. Fulgencio Flox Rodríguez (GMM)**

**D. Fernando Caballero Ciudad (GMM)**

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

**D. Juan Carlos García Sánchez**

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas y treinta y nueve minutos del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-**

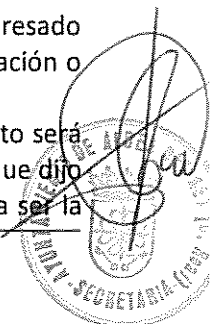
Se presenta para su aprobación el borrador de acta de pleno ordinario 4/2017 de 29 de mayo.

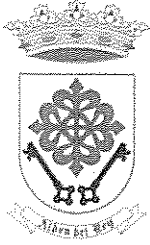
No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno Corporativo, preguntándose si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por doña Amparo Flox Flox, en calidad de portavoz del Grupo Socialista, se indica que su voto será favorable, pero que debe hacer una indicación al respecto, en el sentido de que se incluya un matiz que dijo en su manifestación relativo a la reposición de contadores de agua, indicando que indicó que debía ser la empresa concesionaria la que asumiera el coste de dicha reposición.

Plaza de España, 1 • C.P. 13380 • Teléf.: 926 86 69 10 • Fax: 926 86 52 28

Correo electrónico: ayto.aldeadelrey@cim.es





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL REY**  
(Ciudad Real)

Así mismo indica que está pendiente de recibir unas facturas de reposición de caminos, siendo contestada que a la mayor brevedad se le remitirán.

Como final, indica que del proyecto de Servicios Sociales recibido, ha detectado error tipográfico, siendo contestada que ya fue subsanado.

Por la Alcaldía se indica que respecto a dicho proyecto se ha solicitado una prórroga para su ejecución por enfermedad de la monitora.

Por doña Amparo Flox se añade que también reitera su opinión sobre los planes de empleo en el sentido de que debería tenerse en consideración a los desempleados sin formación para dar oportunidades a todos.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez, en su calidad de portavoz del Grupo Mixto, se indica el voto a favor de su grupo a la aprobación del borrador del acta.

Por don Juan Bautista Ciudad Rodríguez, en su calidad de portavoz del Grupo Popular, se indica el voto a favor de su grupo a la aprobación del borrador del acta.

Se acuerda aprobar el borrador de acta citado por unanimidad de los corporativos presentes procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2º.- TOMA DE RAZÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-**

Por la Presidencia se cede la palabra a doña Amparo Flox Flox en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que pasa a solicitar información al respecto de diversas resoluciones y acuerdos, con el siguiente resumen:

A) Sobre el Decreto 072/17, en relación a mordedura de perro, indica que se debe agilizar la puesta en marcha del Censo de animales aprobado en la reciente ordenanza.

Por la Alcaldía se da explicaciones sobre el asunto en cuestión y considera pertinente acelerar la confección del Censo de animales de compañía, con un plazo máximo hasta 31 de diciembre.

B) Sobre el acuerdo 217/17, sobre una propuesta de Total wifi solicita información.

Se indica como contestación que se ha producido dicha propuesta de instalación en el término municipal para dar cobertura a un nuevo servicio de telecomunicaciones, dando detalles de la legislación aplicable y la zona de ocupación prevista.

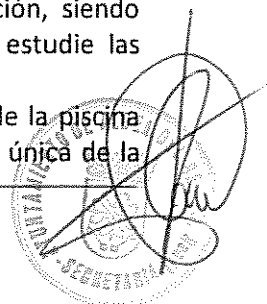
Se genera un breve debate en el sentido de que las condiciones deben de negociarse con el pago de un canon de ocupación y no solo con la cesión de uso de comunicaciones a favor del Ayuntamiento.

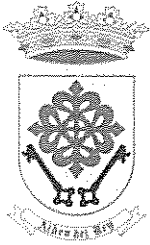
C) Sobre el acuerdo 220/17, en relación a la compensación de deudas con la entidad concesionaria de la gestión de la Residencia de Ancianos, solicita información sobre la gestión económica, siendo contestada que el Ayuntamiento abona a la empresa la cantidad asignada por la Junta de Comunidades, pero dado el retraso en la firma de los convenios, obliga a realizar reajustes a final de año natural.

D) Sobre el acuerdo 243/17, relativo al plan normativo aprobado, se dan las explicaciones conforme la legislación vigente y se indica que es un plan abierto a cualquier necesidad que surja y que precise una regulación municipal.

Añade que cuando se hayan de hacer modificaciones que se remita la documentación, siendo contestada que en septiembre está previsto que la comisión informativa correspondiente estudie las modificaciones que procedan.

E) Sobre el acuerdo 245/17, relativo a la cesión de derechos de contrato de gestión de la piscina municipal, se indica que la persona física titular del contrato ha creado una sociedad limitada única de la





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL REY  
(Ciudad Real)

cual es el único socio, y se efectúa dicha cesión, habiendo presentado la documentación y seguros correspondientes, conforme a la legislación de contratos del Sector Público.

F) Sobre el acuerdo 247/17, relativo a una subvención de la Diputación Provincial para financiar los costes sociales del Plan Extraordinario de Empleo, se le informa que se corresponde con una pre-asignación efectuada para los costes salariales de los diez trabajadores asignados por la Junta de Comunidades en el Plan Extraordinario de Empleo del presente ejercicio.

G) Sobre una factura de desplazamientos del C. Fútbol, se le informa que se abona con cargo a la subvención anual concedida por este Ayuntamiento para dichas finalidades.

H) Sobre facturas de maquinaria de la Mancomunidad, es informada que se corresponde con la actuación de reposición de caminos efectuada y que conlleva el pago del gasto de combustible de dicha maquinaria correspondiente al mes y cuatro días asignados, dando cuenta de los caminos arreglados.

I) Sobre dos facturas por suministro e instalación de campanas extractoras, se le informa que se han instalado en el Casino y en el Parque.

J) Sobre el acuerdo 271/17, sobre la previsible instalación de placas fotovoltaicas, se le informa que una empresa está iniciando los estudios para su viabilidad, sin que a la fecha exista tramitación municipal alguna.

K) Sobre el acuerdo 282/17, relativo a la caducidad del expediente de construcción y gestión del velatorio, se informa sobre la situación actual y las diferentes opciones existentes para la realización de dicha infraestructura.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se plantea que alternativas se están valorando, siendo contestado sobre dichas alternativas y las conversaciones que se mantendrán con el sector privado.

L) Pregunta sobre una factura de vallado y transporte, siendo contestada que se corresponde con la actuación de La Higuera.

Se plantea un breve debate sobre los problemas que pueden surgir al mantener abierto el servicio existente y los desperfectos que puedan ocasionarse, concluyendo que es preciso un mantenimiento y seguimiento permanente.

M) Solicita información sobre adquisición de placas para calles, siendo contestada que se procederá a la renovación de la señalización viaria urbana atendiendo a su estado.

N) Sobre facturación de ATM2, S.A., es informada que se corresponde con las licencias de uso de los programas informáticos correspondientes a la gestión de Contabilidad, Padrón y Nóminas.

Por la Presidencia se cede la palabra a don Fulgencio Flox Rodríguez, en calidad de portavoz del Grupo Mixto, el cual, previamente manifiesta su agradecimiento a la Corporación por la flexibilidad y sensibilidad para poder establecer la fecha de celebración del presente Pleno, facilitando su asistencia.

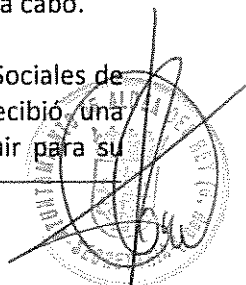
Pasa a exponer las siguientes peticiones de información:

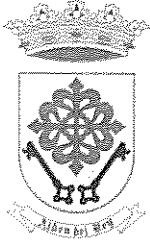
A) Sobre el acuerdo de compensación de deudas con la empresa concesionaria de la Residencia de ancianos, indica que es interesante la creación en dicho establecimiento de un Centro de Día facilitando las gestiones a la empresa concesionaria para su mantenimiento, atendiendo al interés general que se suscita con dicha instalación, evitando desplazamientos a los vecinos de la localidad, y su representación política lo llevaba en su programa electoral.

Por la Presidencia se indica que es una necesidad clara y es intención de todos el llevarla a cabo.

Por don Fulgencio Flox se indica que se han perdido dos años en su implantación.

Se le explica que recientemente se ha recibido a personal de la Inspección de Servicios Sociales de la Junta de Comunidades para que estudiarán la viabilidad de dicha instalación y se recibió una contestación positiva, estando a la espera de la fijación del detalle de las actuaciones a seguir para su formalización.





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL REY  
(Ciudad Real)

B) Indica que se ha realizado otra inauguración del depósito de agua, y espera que se subsanen los problemas de presión existentes en la localidad.

Se establece un debate al respecto entre los presentes.

C) Al respecto indica la necesidad de contar con un informe de las deficiencias existentes en el servicio de abastecimiento de agua potable, siendo informado sobre las actuaciones llevadas a cabo que han hecho disminuir el número de averías, aunque se debe seguir en dicha línea de actuación.

Reitera el mal uso efectuado con el canon obtenido con la concesión del servicio, que se destinó por el equipo de gobierno anterior a necesidades ajenas al servicio de abastecimiento y que podrían haber posibilitado la ejecución de actuaciones de mejora y reparación adicionales.

Se establece un breve debate al respecto.

D) En relación a la adquisición de mesas y sillas para el parque, indica que habría que intentar su adquisición en establecimientos de la localidad, pero en su defecto, se debe intentar mejorar las condiciones de adquisición en otros establecimientos, además de valorar el nivel de implicación del establecimiento con la localidad.

E) Respecto al plan normativo solicita información al respecto que actualmente se han establecido las líneas normativas en función de las directrices del Pleno en anteriores sesiones, así como las necesidades normativas detectadas, pero añadiendo que el Plan normativo está abierto a cualquier necesidad que se pueda detectar.

F) Solicita información sobre la suscripción de un seguro para la actividad de la Noche de las Velas en el Castillo.

Por la Presidencia se indica que ha sido una actividad en colaboración con la entidad Villaisabelica, S.L., considerando una prueba de actividad para estudiar su posible celebración periódica.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez considera que el Ayuntamiento ha hecho el "canelo" con la cesión de unas instalaciones sin formalizar el debido convenio de colaboración, y es una equivocación que una empresa privada haga negocio con dicha actividad, y encima, que se generen gastos al Ayuntamiento.

Es imprescindible que se formalicen los convenios correspondientes.

Por la Presidencia se asume dicha carencia de convenio, considerando que era una prueba de una actividad que podía ser viable para promocionar el Castillo.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se añade que considera que se deben hacer menos esfuerzos con el Palacio o Castillo, cuando otros servicios municipales básicos necesitan de esos esfuerzos.

Se plantea un amplio debate al respecto.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se indica que se están cerrando negocios en la localidad, que hacen que la economía del pueblo se resienta, siendo preciso mover la población y la actividad económica, porque se está hundiendo al pueblo.

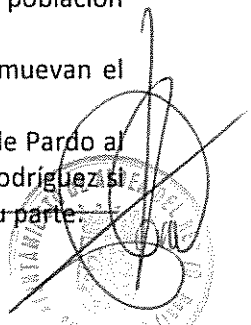
Se plantea un breve debate entre don Fulgencio Flox Rodríguez y don Amador Caballero Naranjo con diferentes criterios sobre las posibilidades de actuación del Ayuntamiento en dicha situación.

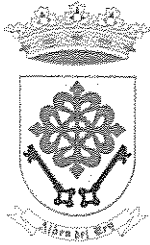
Se plantea un breve debate entre don Fulgencio Flox Rodríguez y doña Rocío Alcaide Pardo al respecto de las actuaciones en otros periodos.

Por la Presidencia se indica que desde los años 60 se está hundiendo el pueblo, porque la población desciende.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se añade que hay que generar actuaciones que promuevan el arraigo de la población.

Se plantea un debate acalorado entre don Fulgencio Flox Rodríguez y doña Rocío Alcaide Pardo al respecto de ciertas actuaciones llevadas a cabo por esta última, indicando don Fulgencio Flox Rodríguez ~~que sabe lo que es prevaricación, y que se han efectuado actuaciones que considera irregulares por su parte.~~





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL REY  
(Ciudad Real)**

A continuación se produce un breve incidente entre don Fulgencio Flox Rodríguez y una persona del público que solicita la palabra para aclaraciones, siendo llamada al orden por la Presidencia y no dando la palabra al solicitante.

G) Respecto a facturas de suministro eléctrico del Casino, solicita información sobre su abono, siendo contestado que las abona la adjudicataria del servicio de repostería del citado local.

**3º.- (PL015/16) APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2016.-**

Por la Secretaría-Intervención se da cuenta del dictamen adoptado por la Comisión Especial de Cuentas y del resultado de la exposición pública respecto de la Cuenta General del Presupuesto 2016.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría absoluta, con el voto a favor de los cinco miembros del Grupo Popular y la abstención de los dos miembros del Grupo Socialista y los dos miembros del Grupo Mixto, el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2016.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**4º.- INFORMES DE ALCALDÍA.-**

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta de diversas gestiones y asuntos de interés municipal, con el siguiente detalle resumido:

- Visité al Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento para interesarnos cómo va lo de nuestro Palacio. Me acompañó Carmen Quintanilla. En breve estará solucionado todo. (24 de julio).

- Recibimos la visita de la Directora General de Agricultura de la J.C.C.M. para conocer la problemática del sector y oír a los productores con vista a formalizar un paquete de ayudas a cultivos singulares con dificultades. (14 de julio)

- Acuerdos más importantes de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava:

- Dación de cuentas e información de decretos y resoluciones.

- Propuesta de la Asociación Provincial de Taxistas de crear un área de prestación conjunta del servicio en la Comarca.

- Presentación del Plan Estratégico turístico de la Comarca, para poner en valor el patrimonio de la Comarca.

- Acuerdos más importantes de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava:

- Informe de la situación EDPL 2014-2020

- Gastos de funcionamiento del 2017

- Gastos de animación

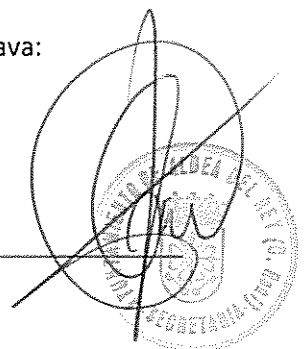
- Estudio y aprobación de solicitudes de ayudas LEADER

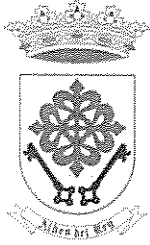
- Propuesta estudio de creación de geoparque Campo de Calatrava

- Plan estratégico de Turismo

Plaza de España, 1 • C.P. 13380 • Teléf.: 926 86 69 10 • Fax: 926 86 52 28

Correo electrónico: ayto.aldeadelrey@cim.es





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL REY  
(Ciudad Real)**

- Se ha comenzado el arreglo de la Higuera: construcción de fuente, remodelación del aseo y pintura. Falta el vallado y colocación de zahorra.
- Se han inaugurado dos exposiciones en el Palacio: Guardias Jóvenes y Templarios que están teniendo una gran afluencia de público. El día de la inauguración tuvimos más de 120 personas. Y desde entonces a hoy más de 500.
- Se han planificado las actividades culturales del II Semestre del Traslado de la Orden.
- Se ha celebrado con éxito la Semana Cultural con multitud de actividades culturales y deportivas.
- Ha renunciado a la construcción del velatorio la persona a la que se le adjudicó e igualmente ha sucedido con la licencia de taxi.

**5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Portavoz de Grupo Socialista doña Amparo Flox Flox.

Por doña Amparo Flox Flox se formula la siguiente pregunta:

- Recordar su petición de informe sobre las dimensiones de la red de abastecimiento de agua que sean de fibrocemento, y añade que deben ser sustituidas progresivamente por su impacto sanitario.

Por la Presidencia se indica que se está actuando conforme las posibilidades del Ayuntamiento y en colaboración con la empresa concesionaria y se le facilitará el dato.

Finalizada la intervención de doña Amparo Flox Flox, la Alcaldía-Presidencia cede la palabra a don Fernando Caballero Ciudad por el Grupo Mixto, que pasa a formular las siguientes preguntas:

1.- Indica que en el desarrollo de la sesión ya ha tomado conocimiento de la situación del expediente de concesión de la licencia de auto turismo así como del Velatorio.

2.- En un diario digital ha visto la noticia de la suscripción de un convenio sobre adhesión al Banco literario y solicita información al respecto.

Por la Presidencia se indica que la iniciativa busca el fomento de la lectura y favorecer la creación literaria de nuestros vecinos con la instalación de una placa en bancos municipales y la realización de actividades de fomento de la lectura.

3.- Respecto a la Noche de las Velas le surge la duda de la seguridad de la actividad que se desarrolla en un entorno con vegetación y que puede ocasionar incendios.

El Presidente le informa que las velas estaban diseñadas con criterios de seguridad que aseguraban la carencia de incidentes.

Por don Fernando Caballero Ciudad reitera que se generó un riesgo innecesario.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez indica que debería utilizarse la opción de velas eléctricas que anulan ese riesgo.

Finalizada la intervención de don Fernando Caballero Ciudad, la Presidencia cede la palabra a don Fulgencio Flox Rodríguez, el cual expone:

1.- Indica que en relación con la Escuela de Música se ha comentado, sin fundamento alguno, que su grupo está a favor de que el profesorado sea de fuera de la localidad. Nada más alejado de la realidad.

Su opinión reiterada es que este servicio debía regularizarse con una contratación adecuada, no permitiendo la existencia de profesorado sin dar de alta en Seguridad Social.

La gestión llevada a cabo la considera nefasta y urge su regularización.

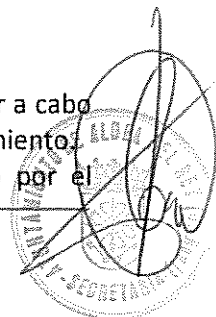
2.- Reitera su impresión de que la situación es mala y algo se debe estar haciendo mal.

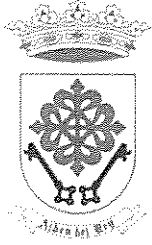
El Sr. Alcalde-Presidente le expresa que su intención y su esfuerzo está encaminado a llevar a cabo iniciativas que mejoren dicha situación dentro de las posibilidades que puede desarrollar el Ayuntamiento.

Añade que es una situación generalizada en los pueblos de la comarca y ello motivado por el descenso de la población, y ello a pesar del esfuerzo que todos los participantes llevan a cabo.

Plaza de España, 1 • C.P. 13380 • Teléf.: 926 86 69 10 • Fax: 926 86 52 28

Correo electrónico: ayto.aldeadelrey@cim.es





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL REY  
(Ciudad Real)

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se indica que hay que adoptar decisiones dentro la legalidad buscando el beneficio general.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y dieciséis minutos, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Fdo.: Luis María Sánchez Ciudad.-

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.: Juan Carlos García Sánchez.-